

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL PODER JUDICIAL

AREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DEL SERVICIO MEDICO LEGAL Y FORENSE

CENTRO DE COSTOS (ARMONIZACIÓN CONTABLE) 008.- SEMEFO

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

FECHA DE LA COMISION: 11 de febrero de 2014.

REGION: 04 MUNICIPIO O LUGAR DE LA COMISION: 114 Atlixco

MOTIVO DE LA COMISION: Junta de peritos.

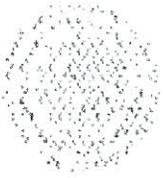
COMISIONADOS: Venio Melinos May Hernandez.  
Ana Isabel Ortiz Cureta.

RESULTADOS DE LA COMISION O CONTRIBUCIÓN AL H. T. S. J. Si se realizó el despacho de la junta de peritos.



DRA. ELIA CRISTINA QUITERIO MONTIEL

DIRECTORA DEL SERVICIO MEDICO LEGAL Y FORENSE



PODER JUDICIAL

Area de Adscripción: DIRECCIÓN SEMEFO  
ASUNTO: COMPARECENCIA  
OFICIO NO. 3425/2018/DSMF  
PROC. 313/2015

DRA. MARIA LAURA PAISANO COSME  
MEDICO LEGISTA ADSCRITO A SEMEFO  
P R E S E N T E

LIC. VANIA MELISSA MAY HERNANDEZ  
PSICOLOGA ADSCRITA AL SEMFO  
P R E S E N T E.

LIC. ANA ISABEL ORTIZ GARCIA  
CRIMINALISTA ADSCRITA A SEMEFO  
P R E S E N T E

En contestación al oficio con número 3186 de fecha 22 de Noviembre 2018, recibido en esta Dirección el 29 del mismo mes y año en curso, del Juzgado Penal de Atlixco; comunico a ustedes que deberán comparecer ante dicha autoridad el día 11 de Febrero de 2019 a las 10:00 Hrs., para el desahogo de la junta de peritos

Lo que hago de su conocimiento para los fines legales conducentes.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

H. Puebla de Z., a 28 de Noviembre 2018

DIRECTORA DEL SERVICIO MEDICO LEGAL Y FORENSE  
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
EN EL ESTADO DE PUEBLA



DRA. ELVA CRISTINA CUARTERIO MONTIEL

C.e.p. ABOG. ENRIQUE ROMERO NAZO. Juez del Juzgado Penal de Atlixco.  
Para su conocimiento. DIRECCIÓN DEL SERVICIO  
MEDICO FORENSE  
DECQM/vgt

348

PODER JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
ABOGADO DE LO PENAL  
ATLIXCO PUE

OFICIO NÚMERO: 3186  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA  
PROCESO: 313/2015

DIRECTOR DEL SERVICIO MÉDICO LEGAL Y FORENSE  
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Por este conducto y en cumplimiento al acuerdo dictado en este acto dentro de la causa penal número 313/2015 de los indices de este Juzgado Penal, instado en contra de [REDACTED]

y [REDACTED], como probables responsables en la comisión del delito de PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD EN SU MODALIDAD DE SEQUESTRADO, cometido en agravio de [REDACTED]; solicito a Usted ordene a quien corresponde se sirva a informarle a las peritoas VANIA MELISSA MAY HERNANDEZ, MARIA LAURA PAISANO COSME y ANA ISABEL ORTIZ GARCIA, peritos designadas de la planilla de la dependencia a su digno cargo en materias de psicología medicina legal y forense respectivamente que deberán comparecer debidamente identificadas ante este Tribunal (Avenida Revolución número 6212 seis mil doscientos dos Colonia El León perteneciente al Distrito Judicial de Atlixco. Puebla a las **10:00 DIEZ**

**HORAS DEL DIA 11 ONCE DE FEBRERO DEL AÑO 2015 DOS MIL**

**DIECINUEVE,** para el desahogo de la diligencia de JUNTA DE PERITOS decretada ante la Licenciada en psicología JUANA DE LA CRUZ PATRICIA ALBURO GONZALEZ y el doctor JOSE JESUS BUNITO ORTIZ ALTAMIRANO peritos nombrados por la defensa del acusado [REDACTED] con los peritos en materia de psicología VANIA MELISSA MAY HERNANDEZ en materia de medicina legal MARIA LAURA PAISANO COSME y de la peritoa en forense ANA ISABEL ORTIZ GARCIA la autorizar en virtud de estas certificaciones en su respectivos peritajes bajo el compromiso que se les ha impuesto a cada uno de ellos haber se. Hago las gestiones necesarias para que se les notifique de esta diligencia a las especialistas VANIA MELISSA MAY HERNANDEZ, MARIA LAURA PAISANO COSME y ANA ISABEL ORTIZ GARCIA en su poder judicial ante este Juzgado en la fecha indicada y se dispuso por los señores 11 y 18 CONDOMINIOS. En la ciudad de Atlixco, Puebla a los 10 días del mes de Febrero del año 2015.

ELIMINADO: Toda vez y de conformidad con el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL  
**RECIBIDO**  
Sancti 9:35  
DIRECCION SERVICIO MEDICO FORENSE EN ATLIXCO



**PODER JUDICIAL**

una medida disciplinaria, consistente en una multa de TREINTA veces el sueldo diario de la Unidad de Medida y Actualización, en el momento de que la misma se dicta, la cual será el que tenga a la fecha del presente oficio, y para lo cual se ordenará girar el oficio correspondiente a la Secretaría de Finanzas del Estado de Puebla para que lleve a cabo el cobro de dicha multa, además de que el órgano jurisdiccional procederá de forma inmediata a dar vista al Director de la Jurisdicción del Poder Judicial del Estado con su poder en sus facultades, lo que se hace también extensivo a las señoras VANIA MEJIAS ALVARADO, MARIA LAURA PAISANO COSME y ANA ISABEL CRUZ GARCIA, en caso de no comparecer ante este Juzgado (Avenida Revolución número 6237 entre los doscientos dos, Colonia El León, perteneciente al Distrito Judicial de Atlixco, Puebla), en la fecha antes indicada.

**A T E N T A M E N T E**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."**

Atlixco, Puebla, a 22 de noviembre de 2018.

**EL JUEZ DE LO PENAL.**

**ABOGADO ENRIQUE ROMERO SAZO.**

L.S.